



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,**

09 JUL. 2019  
**DECRETO ALC. Nº 2134 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. Nº 1105 de fecha 10 de Abril de 2019, que aprueba la prórroga de los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive:

a) Doña Claudia Calderón Águila, Profesional - Ingeniero en Transporte y Tránsito, asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales, .

b) Don Jorge Bernardino Silva González, Administrativos, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.

2.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo Nº 229 enviado por la Directora Tránsito; y el Memo Nº 173 del 02 de Julio de 2019, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de doña Claudia Calderón Águila y don Jorge Silva González, dependientes de la Dirección de Tránsito, a contar del 01 de Julio de 2019.

4.- El Decreto ALC. Nº 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz - Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso - Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público:

a) Doña **CLAUDIA LORENA CALDERON AGUILA**, Cédula Nacional de Identidad Nº , Ingeniero en Transporte y Tránsito, para que efectúe labores profesionales, asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales.

b) Don **JORGE BERNARDINO SILVA GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Julio de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

MAL/IVR/VVS/VZS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos